

# Seguro de Protección Familiar a Medida



**Protección Familiar a Medida** es un seguro de vida que te permitirá seleccionar las coberturas que se adaptan a tus necesidades y a las de tu familia. Tal como su nombre lo dice, tendrás un seguro a la medida de tus requerimientos pagando solo por lo que necesites.



## ¿Qué protección entrega?

Un capital asegurado desde 10.000 USRT\* en caso de tu fallecimiento.

Además estás protegido frente a:

- Triple indemnización por fallecimiento accidental.
- Triple indemnización por invalidez accidental.
- Indemnización por acto quirúrgico con el tope que tu desees contratar.



## ¿A qué edad lo puedo contratar?

Desde los 18 hasta los 70 años, y puedes permanecer hasta la edad fijada en las condiciones particulares, o conforme a lo establecido en las condiciones generales de la póliza.



## ¿A quién puedo elegir como beneficiario?

Puedes designar libremente a los beneficiarios de la póliza. En caso de fallecimiento este seguro te permite contar con una liquidez inmediata(\*\*).



## ¿A quién puedo elegir como dependiente?

Puedes asegurar a tu cónyuge, mayor de 18 años y menor de 70 años de edad y a tus hijos, desde los 14 días hasta los 25 años de edad, en aquellas coberturas adicionales que expresamente así lo permitan.



## Pago Conveniente

El pago mensual del seguro se puede realizar vía:

- Descuento vía planilla de sueldo por empleador
- Descuento automático Cuenta Corriente Bancaria (PAC)
- Descuento automático Tarjeta de Crédito (PAT)



## ¿Qué no cubre Protección Familiar a Medida?

Al igual que la mayoría de los seguros de vida, **Protección Familiar a Medida** no cubre el riesgo si el fallecimiento del asegurado es causado por situaciones extremas o inusuales, tales como suicidio, participación en actividades peligrosas o delictivas, deportes de alto riesgo (lo cual se evalúa al momento de tomar la póliza), entre otros, conforme al condicionado general de la póliza.



## ¿Cómo está compuesto el seguro?

### Coberturas Principales:

Coberturas que siempre estarán incluidas en el seguro. Fallecimiento, Fallecimiento accidental, Invalidez accidental, Indemnización por acto quirúrgico y Premio a la permanencia. Solo debes elegir el valor del capital asegurado de Fallecimiento entre 10.000 USRT\* y 50.000 USRT\* y el tope de Acto quirúrgico que desees, puede ser UF 10, UF 12, UF 15 o UF 20.

### Coberturas Adicionales:

Debes elegir al menos una de estas coberturas para completar tu seguro. Las opciones son Oncológico, Urgencia Dental (IntegraMédica), Kinesiología, Oftalmología y Psiquiatría.

### Coberturas Opcionales:

Puedes elegir tantas como quieras o en su defecto ninguna. Las opciones a elegir son las siguientes: Anticipo por enfermedad terminal, Ayuda por enfermedad grave, Adicional fallecimiento accidental, Renta educacional, Consulta médica y Bonificación por permanencia.

### Coberturas para los dependientes:

En caso de declarar dependientes tienes acceso a contratar las siguientes coberturas para ellos: Gastos funerarios, Urgencia Dental (IntegraMédica), Kinesiología, Oftalmología, Psiquiatría, Consulta médica, Oncológico, Indemnización por acto quirúrgico, Invalidez accidental (solo para cónyuge).

### Composición:

Base seguro vida + Fallecimiento accidental + Invalidez accidental + Premio por permanencia + Acto Quirúrgico			<b>BASE</b> (Siempre incluida)
Oncológico	Urgencia Dental (Integra Médica)	Oftalmología	<b>ADICIONAL</b> (al menos 1)
	Kinesiología	Psiquiatría	
Gastos Funerarios	Enfermedad Terminal	Enfermedad Grave	<b>OPCIONAL</b> (libre elección)
Consulta Médica	Bonificación por permanencia	Adicional fallecimiento accidental	
Renta Educacional			



## Portal de clientes

Puedes hacer distintas operaciones en tus productos de forma rápida y fácil en nuestro portal online [www.zurich.cl](http://www.zurich.cl)



## ¿Por qué contratar con Zurich?

**Por nuestra experiencia:** Somos la primera aseguradora a nivel nacional y la más antigua de Latinoamérica, con más de 165 años de experiencia en el país.

**Por nuestro respaldo:** Somos parte de Zurich Insurance Group, compañía internacional con 150 años de trayectoria y presencia a nivel mundial.

**Asesoría personalizada:** Nuestros asesores te entregarán una adecuada solución para tus necesidades de protección.

\*USRT: Unidad de Seguro Reajutable Trimestral, la cual es una unidad de valor calculada periódicamente por la Comisión para el Mercado Financiero.\*\* La indemnización se realizará conforme a las condiciones tributarias vigentes al momento de llevarse a cabo.

**Protección Familiar a Medida** es un seguro ofrecido y cubierto por **Zurich Chile Seguros de Vida S.A.** El contenido de esta ficha es sólo un resumen explicativo del producto, condiciones, beneficios y exclusiones. Para un conocimiento en profundidad de éste, ingresa a [www.zurich.cl](http://www.zurich.cl) o contacta a tu ejecutivo. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las condiciones particulares, según corresponda, y según lo dispuesto en los condicionados generales códigos POL 2 2015 0684, POL 2 2019 0151, CAD 2 2013 0761, CAD 2 2013 0762, CAD 2 2013 0765, CAD 2 2013 0772, CAD 3 2023 0450, CAD 2 2016 0280, CAD 2 2013 0763, CAD 2 2013 0775, CAD 2 2013 0767, CAD 2 2013 0766 y CAD 3 2023 0403 depositados en la Comisión para el Mercado Financiero.